

EL CORREO

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUM. 143

MONTEVIDEO, SABADO AGOSTO 14 DE 1830.

Precio 4 vintenes.

Este Periódico se publica diariamente en la imprenta de la CARIDAD, en ella, y en la oficina de la Imprenta Republicana se halla de venta. Se admiten suscripciones á dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde, del día anterior al de su publicacion: y los remitidos de interes público gratis.

ALMANAQUE.

Estado.—San Eusebio.

Sol sale á las 4 1/2 m.

Se pone á las 12 h. 19 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

EXTERIOR.

AMERICA.

COLOMBIA.

La siguiente es una proclama espedida por el general Paez.

Venezolanos!

En Noviembre ultimo proclamasteis vuestra determinacion de separaros de las demas partes del territorio que antes componian la republica de Colombia. Vuestros deseos han sido satisfechos. Los cuatro departamentos que comprendia la antigua Venezuela, á saber; Maturin

Venezuela, Orinoco, y Zulia expresaron el mismo voto y con igual entusiasmo; la opinion nacional se manifestó libremente, y el pueblo de Venezuela se ha pronunciado simultaneamente sobre sus verdaderos intereses.

Venezolanos!

Me he comprometido sostener vuestras decisiones, y hallandome á la cabeza del ejercito, os protesto que ningun poder extranjero invadirá vuestro territorio, que la tranquilidad publica no será perturbada, y que mantendré en una perfecta seguridad á la representacion nacional, á fin que pueda fijar vuestros destinos y emprender la obra de vuestra prosperidad.

Al hablaros con tanta confianza, me apoyo en la opinion del pueblo, en la de generales bravos y experimentados, de los gefes y oficiales del ejercito, que protege á los departamentos, y que juró hacer triunfar la causa nacional.

La declaracion de Zulia es un incidente muy satisfactorio para la republica, puesto que completa la integridad de su territorio. Acogiendo el voto de esta provincia, he saludado á los habitantes de Zulia, como á dignos Venezolanos, volviendo al seno de su familia. La libertad nos apareció como el Sol, y sus radios han exaltado el patriotismo del pueblo mas heroico del Nuevo Mundo. ¡Desgraciado del que tentase obscurecer su esplendor! ¡La muerte seria su castigo!

Cuartel general en Valencia, Enero 29 de 1830.

José Antonio Paez.

El nuevo gobierno se ocupa con mucha actividad de las asambleas electorales. La base de la poblacion, para cada representante se ha fijado en 15.000 almas y para ejercer el derecho de votar, bastará tener la edad de 25 años y 300 pesos de renta anual, en industria ó en capital.

En Caracas las milicias de infanteria y caballeria se reunieron delante de la casa del general Paez para oír el decreto de convocacion de los electores. Esta acta fue leida por el secretario de gobierno, y 21 cañonazos y largos repiques, anunciaron á los ciudadanos que Venezuela se separaba de Colombia.

Uno de los ciudadanos mas honrados de la republica, D. Martin Tovar, volvió del destierro y fue acogido por el pueblo con las mayores demostraciones de júbilo.

Paez ha dividido la administracion en tres ministerios; interior, justicia, y policia; hacienda y relaciones exteriores; guerra y marina.

El 17 de Marzo las tropas pasaron una revista general, y prestaron juramento á la nueva republica. A la noche hubo un esplendido convite y un gran baile. Paez y sus partidarios tienen recelo del clero que saben, ser adicto á la causa de Bolívar.

REPUBLICA ARGENTINA.

CORDOBA.

Mensaje del gobierno á la Sala de Representantes de la provincia,

SS. REPRESENTANTES,

El gobierno siente la mas viva satisfaccion al ver reunidos y tributar sus respetos á los ciudadanos que por sus notorias luces y virtudes patrióticas han obtenido el voto público para ejercer las altas funciones de la soberania de un pueblo libre. En la nueva y brillante época que aparece para la provincia, aquella circunstancia debe ser un grande motivo de consuelo y de esperanza para los amantes de la libertad y de las leyes. El gobierno no quisiera separar la vista de este cuadro en cuyo recinto se comprenden la suma de sus deberes y la de la prosperidad del digno pueblo que tiene el honor de presidir; pero él cree que antes de todo debe llamar la atención de los SS. RR. sobre los sucesos de la guerra que ha terminado, para que puedan de este modo conocer los conflictos, que ha sufrido en ella, y lo que ha hecho para vencerlos.

En carta de 25 de Agosto anterior se os instruyó de lo ocurrido hasta aquella fecha. La guerra desastrosa que habia sufrido la provincia, los triunfos obtenidos sobre el ejército invasor, las negociaciones pacíficas entabladas con los gobiernos de Cuyo, Rioja, y Catamarca para terminarla, los filantópicos oficios del Exmo gobierno de Sta. Fé interpuestos á este gobierno, hicieron esperar por entonces que se obtendría la quietud y tranquilidad de la provincia y que llegaba la ocasión de hacer su mejora interior.

Mas aquella esperanza no tuvo otro fundamento que los deseos y buenas intenciones del gobierno. Los enemigos de la provincia desechando con un silencio profundo las invitaciones hechas por la paz, y la respetable mediación del gobierno de Sta. Fé, aprovecharon este tiempo para reorganizar un nuevo ejército con que lanzarse sobre Cordoba. Ellos apuraron los recursos de los pueblos que oprimian; los calabozos, destierros, confiscaciones y suplicios

de todo género, fueron los medios empleados para obtenerlos. Planes tan horribles, egecutados sobre los infelices pueblos que presidian, indicaban suficientemente los que se egecutarian sobre el que se consideraba enemigo, y contra quien habian de emplearse la sangre y fortuna de sus hijos.

Asi es, que el primer objeto de los gobiernos enemigos de la provincia al rodearse de victimas inocentes, de despojos humanos, y de fortunas arrancadas al huérfano, al anciano, y al seco débil, fue el de reunir hombres feroces al mando de caudillos aun mas feroces para que penetrasen en la provincia y sembrasen en ella la desolacion el espanto y la muerte. Tales fueron los principios de una incursion general en la Sierra, la parte de la provincia y en donde hasta la época que se observa no habia penetrado el desorden y agitaciones que en tiempos anteriores habian afligido á los honrados labradores y hacendados de la provincia. La frontera del Este no estuvo exenta de iguales males; algunos descontentos emigrados de la provincia y refugiados en la de Santa Fé, la invadieron; dos de ellos ocuparon la frontera del Tio, y el pueblo del Fraile Muerte.

El gobierno creyó por algun tiempo que calmaria la agitacion, y que los infelices que habian sido seducidos, volverian á sus hogares cediendo al convencimiento y á la razon. El empleo estos medios con todo el interes que anima á un gobierno, cuyo primer cuidado debe ser, mas el de prevenir, que el de castigar los crímenes. Los enemigos equivocando la moderacion con la debilidad se persuadieron que esta era la que dirigia las medidas del gobierno; y evanecidos en su poder brutal, desplegaron un furor horrible, destruyendo todo lo que no podian aprovechar, trasponiendo las haciendas de campo, á las provincias enemigas y sacrificando las personas de los pacíficos habitantes de la campaña en sus casas, ó conduciéndolos á los pueblos que estaban bajo su dominacion, en donde los hacian perecer con distintos y multiplicados generos de tormentos; lo humanidad gemia

y sus acentos no alcanzaban á penetrar los oidos de nuestros enemigos,

Con esta experiencia, el gobierno se convenció de la necesidad de emplear la fuerza y toda la accion de su poder, para contener en su principio los progresos del desorden; en cuyo apoyo trabajaba un partido obstinado en hacer retroceder el tiempo, y los sucesos si le era posible para volver á ponerse á la cabeza de los negocios. Era preciso obrar con la misma celeridad con que lo hacian los partidarios del desorden. Las formas lentas de nuestra legislacion hacian perder la oportunidad de un escarmiento que ahorrarse sin numero de victimas, que en otro caso seria forzoso ofrecer á la tranquilidad publica. La ley de primero de Septiembre extendiendo el poder y facultades del gobierno, dió á este los medios que le faltaban para asegurar aquella.

Continuad.

Se asegura que el teniente coronel D. Manuel Antonio Pueyrreón que llegó ultimamente de Santa Fé en compania del Sr. comandante general de armas de aquella provincia, ha conducido pliegos de los SS. plenipotenciarios de los gobiernos litorales reunidos en la capital de Santa Fé, cuyas conferencias habian sido suspendidas para consultar á nuestro gobierno algunas dudas que se les ocurrieron.

EL CORREO

Continúa el artículo pendiente.

Siguiendo nuestro propósito, despues de impugnar las bases, de los doce trabajos del Hercules Argentino, pasamos á analizar su merito, y á ver si ellos corresponden á todo lo que se ha dicho y al objeto de salvar el pais. El primero de estos trabajos es: *imponer pena capital á los directores y promotores de logias, que tengan objetos politicos, debiéndose reputar tales las que ocultan su objeto con el velo del misterio y del juramento.* Este pensamiento no es nuevo entre

los gobiernos arbitrarios; entre los que temen el examen de sus contemporáneos, mas que a la maldición de la posteridad. Los fines de perseguir estas reuniones ó sociedades, han sido semejantes en las naciones del Viejo Mundo, y en los siglos de barbarie y tiranía. Alejar todo temor, garantir al poder, hacer impunes sus abusos y excesos, por el miedo al pueblo hasta de los medios de conocerlos y substraerse de una degradante obediencia. He ay las razones gefes de donde han partido al tomar medidas arbitrarias para perseguir las sociedades secretas. El interés del trono, el del altar, unieron muchas veces su poder los unos por conservar el imperio de las preocupaciones y fanatismo; y los otros la ignorancia, para hacer eternos sus pretendidos derechos. Mas como estos abusos, hijos de una política criminal, no pueden servir de regla para probar legitimidad, en unos actos abusivos, al provaliendo aquellos intereses: en cada auxilian ni caracterizan de justa, no una persecucion, sino ese terminio que hoy se propone. Si recuerdo de lo que nos alarma desde que la libertad dejo de ser un ser fantastico, como no sentir iguales efectos, y no avergonzarse, al ver la impavidez con que se impone la ultima pena á un delito supe-
 to, ó tal vez á la misma virtud?

Desde que los conocimientos aumentaron la ilustracion de los pueblos, los gobiernos, ó variaron sus aspiraciones, ó buscaron nuevos medios de conservarse. Se acogieron bajo la salvaguardia de los principios y las leyes; principiaron á respetar al hombre en sus gozes publicos y privados, considerandolos entre el circulo de las concesiones de la naturaleza. Hasta el infalible de la triple corona, respetó este triunfo conseguido por la filosofia. Las convulsiones alteraban el movimiento social, pero nunca el principio que constituya la garantia del sagrado de los actos privados del hombre. Muy pocos ejemplos nos presenta el siglo en que vivimos entre los paises cultos, semejante al que hoy nos da Buenos Ayres, regido bajo formas

republicanas, y sin cesar de repetirse el dulce nombre de *libertad*.

El hombre que en los ratos de descanso se une con sus semejantes para mejorar su suerte, trabajar en el bien de los demas, ó por hacer efectivas y reales, la organizacion y mejora de las costumbres, si lo hace en el seno de la vida privada, ¿por que puede ser perseguido? La política de un pais libre no debe estar montada sobre las mismas bases que la del que no lo es: porque su naturaleza es tan distinta como los medios de conservarla. En la Rusia y Turquía, donde la voz del que manda es tal vez superior á la ley, podria muy bien disculparse la persecucion de esas sociedades, violando leyes positivas que respetan la libertad en todos los actos que no pugnan con ellas, sin salir de la esfera de lo natural; por que los medios de conservacion debian tener una perfecta analogia con las formas con que se gobiernan aquellos pueblos; pero en los paises libres, cualquiera que sea el pretexto que se aduzca, será frivolo; por que el gobierno que elija una persecucion tan antisocial, violando todas las formas, no podria ser para los súbditos otra cosa, que un usurpador del mas caro de todos los derechos.

La tranquilidad, la salud publica, el amor al orden, podrian tomarse como motivos; mas ellos ni serian justos ni razonables, desde que no pudiese probarse que esas sociedades tenían por objeto perturbar la una y atacar la otra. Esta especie de medidas tomadas por un gobierno, si algo pruevan, es la criminalidad de los que mandan, y el remordimiento que los persigue. Un poder justo que llena sus deberes y no oprime, sino que protege, ¿por que tiene que temer las acechanzas que pueden prepararse entre las sombras? Si sus virtudes son publicas, estos manejos subterranos, ni pueden darle, ni arrebatarle una opinion adquirida llenando los deseos de sus comitentes. Si no hubiese diferencia entre las formas de gobierno, nosotros sin trepidar, diriamos que era malo, el que ser

cado de temores, no creyese suficiente las leyes, ni los recursos que tiene para hacerse dueño de la opinion. Y á feé que no nos equivocariamos. *Continuara.*



MARITIMA.



ENTRADA.

Goleta paquete Argentino *Bella Porteña*, de Buenos-aires.

Bergantin brasilero *Poderoso*, de la Bahía.

MANIFIESTOS.

Carga que conduce el bergantin brasilero *Poderoso* de la Bahía.

26 pipas de aguardiente.

60 pipas de id.

30 cajas de azucar.

26 amarras.

60 piezas de amarras de piababal.

Carga que conduce de Buenos Aires la goleta paquete *Bella Porteña*

224 hollas de fierro.

25 bultos con géneros.

AVISOS NUEVOS.

Aviso de la Policia.

Quedando aprobada por el superior gobierno la traslacion del Mercado á la plazuela que esta situada en frente de la Ciudadela y casa de Policia, sin perjuicio de quedar habilitado el local en que está atualmente: se previene á los abastecedores que gusten trasladarse á dicha plazuela pueden hacerlo desde el lunes 6 del corriente, presentandose ante este departamento para señalarles el lugar que han de ocupar segun la delineacion, como igualmente los carniceros que quieran colocarse en los cuartos de la recoba haran su solicitud, contiendo. Montevideo Agosto 13 de 1830. VIDAL.

Se vende

UN terreno valuto cercado de ladrillo en la calle de San José detras del cuartel de Dragones, hace esquina, con frente al Oeste. Igualmente se venden dos acciones de dos herederos de una casa del finado D. Juan Fernandez de la Sierra, sita en la calle de St. Miguel frente á la Aduana vieja. La persona que se interesase en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde daran razon.

Para Buenos Aires.



Saldrá precisamente si el tiempo lo permite hoy Sabado 14 del corriente, la muy velera goleta Argentina *Bella Porteña*, admite carga y pasajeros para los que tiene comodidades de primer orden.

Ocurrase al almacen del Señor Smith.

TEATRO.

5.ª *funcion de la 5. temporada.*

EL DOMINGO 15 DE AGOSTO.

Despues de la sifonia de costumbre se representará la interesante comedia en 3 actos y de grande espetaculo titulada—

LA HUERFANA DE BRUSELAS

Ó SEA

El memorable Abate de L'pee.

La que será mejorada en todo lo posible por parte de la maquinaria; y terminará la funcion con un divertido saynete.

A las 7 y media

Aviso al Público.

HABIENDOSE acordado el gobierno contratar la recaudacion del real y medio por puerta, impuesto por el alumbrado público, los que gusten hacer sus propuestas deberán dirigirlas cerradas al señor juez de policia hasta el dia 25 del corriente, en el cual á las cuatro de la tarde serán abiertas en presencia de los SS. proponentes que gusten asistir, y del infrascripto escribano, y elevadas á las que resulten mas ventajosas. Montevideo, Agosto 12. 3p.

Casas.

Aviso Oficial.

Montevideo Agosto 11 de 1830.

Proponiendose el gobierno empedrar de nuevo las calles de esta capital, todos los individuos á quienes pueda convenir el emprender esta obra, son invitados por medio del presente aviso á dirigir sus propuestas en el termino de 15 dias al ministerio de gobierno, no solamente relativas á los presios de la referida obra, sino tambien á la substitution de un plan de empedrado menos defectuoso que el actual, con el fin de adoptar la que parezca mas ventajosa consideradas todas sus relaciones y bajo las formalidades de orden.

AVISO.

DON Francisco Joanico admite patacones en cambio de moneda corriente á mas de 10 y medio reales, y onzas de oro chilenas á mas de 22 pesos.

Agosto 9 3p.

SE VENDE.

O se fleta para uno de los puertos del Brazil, el bergantin argentino Sin Par ocurrase al capitan á bordo ó á la fonda del Sr Br. vvn.

Agosto 10 3p.

Perdida.

EL Sabado 7 del corriente se ha perdido un pañuelo de seda negro que contiene 9 onzas de oro. La persona que hubiere encontrado dicho pañuelo con dicha cantidad puede entregarlo en la calle de Sto. Tomás num. 25 donde se le dará una buena gratificacion.

Se vende.

UN hermoso reloj de sobre mesa de campana, con dos muy hermosos floreros de piedra marmol, la persona que se interese en su compra ocurra á esta imprenta donde darán razon.

A 7 6p.

Se vende.

UNA hermosa galera de cuatro ruedas con todas sus útiles y arreos recientemente puestos en uso; la persona que se interese por su compra puede ocurrir á la calle de San Pedro No. 227, ó á esta imprenta.

Se vende.

Una casa sita en la calle de San Luis Número 165, quien se interese por su compra, puede verse con su dueño que vive en el Baño de los Padres No. 171.

A 6 4p.

Interesante.

En la imprenta de la Caridad, y en la libreria de la viuda de Yañez se vende la coleccion de Poesias compuestas por D. Francisco A. de Figueroa, motivo de la jura de nuestra Constitucion.

Agosto 5 3p.

Para Paisandú y Arroyo de la China.

Recibe carga y pasajeros la goleta nacional *Maria*, que saldrá el 14 del corriente mes de Agosto; la despacha Gonzalez Rodríguez de Brito.

Aviso.

La persona que necesite de una ama de leche, puede ocurrir á la calle de San Diego casa núm. 65 frente al resinto.

Agosto 9 3p.

Se alquilan.

Dos hermosas piezas en la calle de San Felipe número 181.

Agosto 11 3p.

Aviso.

La persona que gustase comprar una alfombra del mejor gusto; podrá dirigirse al repartidor de este diario que vive en la calle de San Sebastian No. 98.

Se vende

Una casa con 9 varas de frente y 45 de fondo, en la plaza de toros antigua, tasada en 2,200 pesos y se rebajan 500 pesos de su tasacion. Al la de Dn. Pedro Balvin el Alcalde, vive su Dueño.

A 3 4p.

Se necesita.

Compra una criada para el servicio de una casa, la persona que la tenga y quien seaderla, ocurra á esta imprenta donde darán razon,

A. 3. 3 p.

Se vende.

Un Negro bozal con 4 años de servicio, el que gusté comprarlo vea se con su dueño en la calle de San Carlos casa número 207.

J. 27 3 p.

Se vende.

Una criada propia para todo servicio; y en la actualidad se halla criando, la persona que se interese en su compra ocurra á esta imprenta donde darán razon.

Julio 28 3 p.

Se vende.

UNA criada en la cantidad de 350 pesos útil para todo servicio; es una robusta y sin vicios conocidos, la persona que se interese en su compra puede verse con D. Rafael el que está empleado en la casa de comedia.

Julio 27 6p.